

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 19 de julio de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el segundo trimestre del año 2019.

A efectos de general conocimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123.4 del Texto Refundido de de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por medio del presente anuncio se hacen públicas las subvenciones concedidas por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el segundo trimestre del año 2019 (meses de abril, mayo y junio):

Subvención concedida mediante Resolución de 25 de abril de 2019, por la que se estima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la entidad que se indica, contra la Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, convocadas mediante Resolución de 4 de junio de 2018 (BOJA núm. 112, de 12 de junio), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.00.01.0000. G.45E.440.54.00.01.

Beneficiario: Asoc. Cultural Peña Flamenca El Lanchar.

NIF: G23401326.

Actividad subvencionada: «XXIII Concurso Cante Flamenco del Aznaitín».

Subvención concedida: 857,25 €.

Sevilla, 19 de julio de 2019.- El Director, Fernando Francés García.